



**AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA**

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Sesión **Ordinaria** celebrada en primera convocatoria el día **17 de Enero de 2014**

---

Sres. Asistentes

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Pedro Acedo Penco

**CONCEJALES**

Dña. Raquel Bravo Indiano  
D. Miguel Valdés Marín  
D. Fernando Molina Alen  
Dña. María del Pilar Blanco Vadillo  
D. Damián Daniel Serrano Dillana  
D. Ángel Pelayo Gordillo Moreno.  
D. Francisco Robustillo Robustillo.

**CONCEJALA SECRETARIA.**

Dña. Begoña Saussol Gallego.

En Mérida a diecisiete de Enero de dos mil catorce, previa citación al efecto, se reúnen en el Despacho de Alcaldía de la Casa Consistorial, los Sres. arriba indicados, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Pedro Acedo Penco, para celebrar sesión ordinaria conforme al orden del día anunciado, conocido y repartido.

Asisten, previamente convocados por el Sr. Alcalde, los Concejales Srs. Nogales de Basarrate, Blanco Ballesteros, Perdigón González y Miranda Moreno. Asimismo, la Secretaria General del Pleno, Dña. Mercedes Ayala Egea, que actúa en funciones de órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, y el Interventor Gral. D. Francisco Javier González



Sánchez.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco, a las nueve horas y treinta minutos, se trataron los siguientes asuntos.

**PUNTO 1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS ANTERIORES.**

Previamente repartidos los borradores de las actas correspondientes a las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local con fechas 20 y 27 de Diciembre de 2013, la Junta de Gobierno Local presta su conformidad a las mismas.

**PUNTO 2º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.**

No hubo.

**PUNTO 3º.- ASUNTOS VARIOS.**

**A).- INFORME DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE URBANISMO, EN RELACIÓN A FIRMA DE ESCRITURA PÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE FECHA 30.04.10, DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJEX EN EL RECURSO INSTADO POR PREFABRICADOS LEO, S.L.-**

Por la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo, Dña Raquel Bravo Indiano, se da cuenta de que, en cumplimiento de la sentencia de fecha treinta de abril de dos mil diez, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, que se deriva del recurso interpuesto por PREFABRICADOS LEO, S.L., se han formalizado todos los documentos necesarios para la firma de la correspondiente escritura pública. Dicha sentencia, estima parcialmente el referido recurso, declarando nulo el acuerdo de Pleno de este Excmo. Ayuntamiento y reconociendo el derecho de la citada empresa a que en la ordenación de las unidades de ejecución se adjudique un aprovechamiento correspondiente a la superficie de su parcela, acordándose por la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de septiembre de 2013 que son los siguientes:

- El déficit total de aprovechamientos patrimonializables de la unidad, recogido por el propio recurrente tanto en el Programa de Ejecución como en el Plan Parcial aprobados, es de 8.785 unidades de aprovechamiento.
- Se propone que este déficit de aprovechamiento de 8.785 UUAA se concrete transfiriendo a PREFABRICADOS LEO, S.L., excedentes de aprovechamientos



localizados en el SUP-OE-01, concretamente en las parcelas siguientes:

- PARCELA; T-1 que tiene 5.307,22 UAAA
- PARCELA RC- 1.5 de aquí las 3.477,78 UAAA restantes, en el 84,64%, de la parcela que tiene en total 4.109,06 UAAA .

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes adoptó el siguiente

### ACUERDO

Darse por enterada y facultar al Excmo. Sr. Alcalde Presidente, D. Pedro Acedo Penco, o persona que legalmente le sustituya, para la firma de la correspondiente escritura pública.

#### **B).- INFORME DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS DON FRANCISCO MIRANDA MORENO, EN RELACIÓN A LAS ÚLTIMAS OBRAS REALIZADAS.-**

Por el Sr. Concejale Delegado de Obras, D. Francisco Miranda Moreno, se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de los distintos grados de ejecución en que se encuentran los proyectos de obras que dirige su Delegación, indicando que en cuanto al Edificio del Antiguo Costurero, donde se van a ubicar distintas salas museísticas, las obras se encuentran en torno al 80% de su ejecución, proveyéndose la finalización de dicha obra para principios del próximo mes de febrero.

De otro lado, la mejora de los accesos a Plantonar de Vera están en torno al 20% de su ejecución y se vienen desarrollando de manera óptima y en cuanto a la mejora de accesibilidad a nueva ciudad y Bellavista, ya están finalizadas.

Asimismo indica, que las obras del III Milenio avanzan a un ritmo importante, estando la rotonda de acceso frente al Colegio Josefina y el Parking ejecutadas en un 85-90%, lo que también supone prever su finalización para el próximo mes de febrero.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes adoptó el siguiente

### ACUERDO

Darse por enterada.

#### **C).- INFORME DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DEL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO LA ENCINA, EN RELACIÓN AL “PLAN DE REHABILITACIÓN LABORAL”.-**

Por el Sr. Concejale Delegado del Centro Especial de Empleo “La Encina”, D. Francisco Miranda Moreno, se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de las actividades que



se están llevando a cabo en el Centro Especial de Empleo la Encina, que incluye el Centro Ocupacional Proserpina, por parte del personal con discapacidad psíquica, que dentro del Programa de Rehabilitación Laboral, para personas con enfermedad mental, desarrollan trabajos destinados al cultivo de plantas y flores. Todo ello siguiendo las directrices de este Gobierno Municipal, sensible hacia estas necesidades sociales, para quien el tema que nos ocupa requiere de una especial atención.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes adoptó el siguiente

### **A C U E R D O**

Darse por enterada.

#### **D).- INFORME DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA, EN RELACIÓN A PAGOS PENDIENTES POR PARTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA A ESTE AYUNTAMIENTO.-**

Por la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Dña Begoña Saussol Gallego se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, de que este Excmo. Ayuntamiento tiene pendiente de recibir de la Junta de Extremadura la cantidad de 1.517.000 € , en concepto del Impuesto de Bienes Inmuebles que el Gobierno Autonómico adeuda desde el año 2008. Dicha cantidad, una vez abonada, se destinará al gasto corriente y al pago de deudas.

Por otra parte, el Ayuntamiento de Calamonte ha pagado la deuda que tenía contraída con este Ayuntamiento por suministro de agua en alta, desde la depuradora.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes adoptó el siguiente

### **A C U E R D O**

Darse por enterada.

#### **E) AMPLIACIÓN TEMAS DE LA PÁGINA WEB.-**

Seguidamente, por el Concejal de NN.TT, Sr. Perdigón González, se informó a los presentes de la intención de ampliar los contenidos de la página web del Ayuntamiento de Mérida, por lo que solicitó a todos la máxima colaboración para la mejora de este importante instrumento de difusión de la gestión Municipal.

La Junta de Gobierno quedó enterada.

#### **F) INFORMACIÓN SOBRE EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO A LA UNED EN MÉRIDA.-**



Finalmente, el Sr. Alcalde, D. Pedro Acedo Penco, recordó que en este año se celebraba un aniversario importante de la constitución de la UNED. A tal fin, se estaba elaborando un dossier para promover el reconocimiento de esta Institución que tanto bien había hecho por el sector educativo en esta Ciudad.

La Junta de Gobierno quedó enterada.

**PUNTO 4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hubo.

Terminado con ello el orden fijado para esta sesión y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco, se ordena levantar la misma, siendo las 11 horas, extendiéndose de dicha sesión la presente acta, de la que como Secretario, certifico.

**EL ALCALDE.**

**LA CONCEJALA SECRETARIA.**